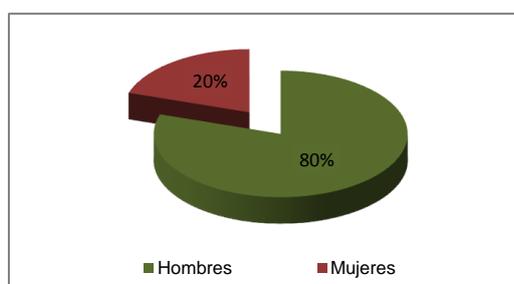
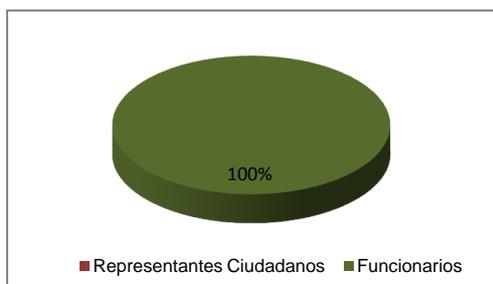


	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
<p>FUENTE:</p>	<p>ART. 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS , SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	
<p>ATRIBUCIONES:</p>	<p>El Comité tendrá las siguientes funciones y atribuciones:</p> <p>I.- Revisar los programas, presupuestos y disponibilidad de los recursos, previamente a la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;</p> <p>II.- Dictaminar sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas, así como los casos en que no se celebren por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 102, salvo en los casos de la fracción V del inciso A), y en el artículo 106, ambos de esta Ley;</p> <p>III.- Proponer las políticas internas, bases, límites de montos de acuerdo al Presupuesto de Egresos y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, debiendo informar de ello a los responsables de la administración en, la entidad, ayuntamiento, dependencia u organismo;</p> <p>IV.- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso disponer las medidas necesarias;</p> <p>V.- Analizar exclusivamente para su opinión, los dictámenes emitidos por el requirente de la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio, que servirán de elementos de juicio para la elaboración del fallo respectivo;</p> <p>VI.- Emitir el fallo con base en el dictamen elaborado por el requirente de la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio; y</p> <p>VII.- Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.</p>	
<p>INTEGRACIÓN</p>	<p>PRESIDENTE: Oficial Mayor</p>	<p>Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Casas</p>
	<p>SECRETARIO: Secretario del H. Ayuntamiento</p>	<p>Lic. Héctor Arcelus Pérez</p>
	<p>VOCAL: Tesorero Municipal</p>	<p>C.P. Jorge Luis Delgado Terrazas</p>
	<p>REGIDORES: Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda</p>	<p>Regidor Santiago Nieto y Regidora María Josefina Sánchez Moreno</p>
	<p>VOCAL: Un representante de la Dependencia solicitante</p>	
<p>SE REÚNE</p>	<p>El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran</p>	
<p>FECHA DE INTEGRACIÓN</p>	<p>Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número tres de fecha quince de octubre del año dos mil diez</p>	



Participación Ciudadana

Representantes Ciudadanos	0
Funcionarios	5

Participación por género

Hombres	4
Mujeres	1